

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Abril de 2014.-
DECRETO ALC. N° 191/2014.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 68/14, de fecha 15 de Enero de 2014, mediante el cual se le asignan fondos a doña Orieta Burgos Hermosilla, por concepto de Caja Chica, para cubrir gastos menores que emanen de la administración de los Establecimientos Educativos administrados por el Municipio; Decretos Alcaldicios N° 86 y 87, a través de los cuales se asignan fondos a doña Rosa María Alfaro Torres, por concepto de caja chica de los Jardines Infantiles; Memorándum N° 1127/2014 de fecha 15 de Abril de 2014 y Memorándum N° 1295/2014 de fecha 21 de Abril de 2014, emitido por don Osvaldo Zenteno Pinto, Jefe del Departamento de Servicio Traspasados, mediante el cual solicita el cambio de responsabilidad de la Caja Chica de Educación y Junji de doña Orieta Burgos Hermosilla y Doña Rosa María Alfaro Torres, a partir del 09 de Abril de 2013; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:


1.- Déjese, sin efecto la designación de doña **Orieta Burgos Hermosilla**, Jefa Administrativa de la Oficina de Educación, como Encargado de Caja Chica de Educación y doña Rosa María Alfaro Torres, Directora (S) del Departamento de Servicios Traspasados, como Encargada de Caja Chica de JUNJI para el año 2014.

2.- Declárese, a don **Manuel Castillo Lock**, Jefe Administrativo de la Oficina de Educación (S), responsable de Caja Chica de Educación y doña **Ingrid Nuñez Armijo**, Coordinadora Financiera JUNJI, responsable de Caja Chica de JUNJI, a partir del **09 de Abril de 2014**.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

H.V.F.
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

